

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 14 de agosto de 2025

REF. EXP. N° 9135/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 15/2025 =

Artículo 1º: Declárase "PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE BOLÍVAR", en los términos del artículo 4º de Decreto HCD N° 27/2008, al Joven ENZO STAMPONE, en reconocimiento a su destacada labor en el deporte inclusivo y su ejemplar representación de nuestro distrito en distintas instancias locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la entrega del diploma y/o plaqueta correspondiente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.